ANÁLISIS DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-060-2026

"OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO PARALELA A LA VÍA PRINCIPAL DE LA VEREDA LA CALERA DEL RESGUARDO INDÍGENA DE CHILES DEL MUNICIPIO DE CUMBAL - NARIÑO"

Siguiendo la metodología establecida por Colombia Compra, se plantea el análisis del sector teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. ASPECTOS GENERALES

La Constitución Política prevé en el Artículo 2º que son fines del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.

Así también en la misma Carta se establece en el artículo 311 que: al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

El artículo 3 de la ley 80 de 1993 dispone que los servidores públicos al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, tendrán en consideración que las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

En tema similar al presente el Consejo de Estado en Sentencia 5 de diciembre de 2002. Consejo de Estado. Sección Tercera. Consejero Ponente: Dr. RICARDO HOYOS ha precisado que: La realización de obras de infraestructura, con las cuales se pretende hacer realidad el Estado social, deben hacer parte del Plan Nacional de Desarrollo, o de los planes de las entidades territoriales, de acuerdo con la política económica, social y ambiental que adopte el Gobierno y las competencias de las distintas entidades públicas tal como lo prevé el artículo 339 de la Constitución.

Desde el punto de vista jurisprudencial, la Corte Constitucional en sentencia T-578 de 1992, argumentó: "En principio, el agua constituye fuente de vida y la falta de servicio atenta directamente con el derecho fundamental a la vida de las personas. Así pues, el servicio público domiciliario de acueducto y alcantarillado en tanto que afecte la vida de las personas (CP art. 11), la salubridad pública (CP arts. 365 y 366), o la salud (CP art. 49), es un derecho constitucional fundamental". Desde el punto de vista jurisprudencial, la Corte Constitucional en sentencia T-578 de 1992, argumentó: "En principio, el agua constituye fuente de vida y la falta de servicio atenta directamente con el derecho fundamental a la vida de las personas. Así pues, el servicio público domiciliario de acueducto y alcantarillado en tanto que afecte la vida de las personas (CP art. 11), la salubridad pública (CP arts. 365 y 366), o la salud (CP art. 49), es un derecho constitucional fundamental".

El Municipio de CUMBAL (N), en aras de realizar una buena gestión fiscal, tiende a hacer efectivos los principios de la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, entre los cuales se destaca la eficiencia en la destinación de los recursos y la eficacia en el logro de los resultados, pretende realizar la contratación y ejecución de programas de interés social que beneficien y mejoren la calidad de vida de los habitantes, conforme los principios rectores de la Administración Municipal que tienen como eje fundamental la organización y el funcionamiento de

los municipios, lo cual se desarrolla con arreglo a los postulados que rigen la función administrativa.

Dentro de las funciones que corresponde asumir al Municipio están las de administrar los asuntos municipales y prestar los servicios que determine la ley; igualmente ordenar el desarrollo de su territorio, construir las obras que demande el progreso municipal; la promoción de la participación comunitaria, mejoramiento social y cultural de sus habitantes, planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su jurisdicción de conformidad con la ley, solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, deporte, población desplazada, vías, vivienda, cultura, velar por el adecuado manejo de los recursos naturales, promover el mejoramiento económico y social de los habitantes del municipio y las demás funciones y competencias que le señale la Constitución y la ley; directamente y con complementariedad y coordinación de las demás entidades territoriales y la nación.

Adicionalmente, la Ley 142 de 1994, en su artículo 2º se refiere a la Intervención del Estado en los servicios públicos para los siguientes fines: “2.3. Atención prioritaria de las necesidades básicas insatisfechas en materia de agua potable y saneamiento básico”.

La ley 142 de 1994 en Artículo 5º le asigna competencias a los Municipios en materia de servicios públicos así: “Competencia de los Municipios en cuanto a la prestación de los servicios públicos. Es competencia de los Municipios en relación con los servicios públicos, que ejercerán en los términos de la ley, y de los reglamentos que con sujeción a ella expidan los concejos: asegurar que se presten a sus habitantes, de manera eficiente, los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, y telefonía pública básica conmutada, por empresas de servicios públicos de carácter oficial, privado o mixto, o directamente por la administración central del respectivo Municipio …”

El acceso al alcantarillado sanitario constituye un derecho humano fundamental y un elemento indispensable para garantizar la salud pública, el bienestar social y el desarrollo sostenible de las comunidades. En el municipio de Cumbal, si bien se han realizado importantes esfuerzos para ampliar la cobertura de los sistemas de alcantarillado, en varios sectores rurales y urbanos aún persisten deficiencias en la infraestructura que afectan la continuidad, calidad y eficiencia del servicio.

En la vereda La Calera, perteneciente al Resguardo Indígena de Chiles, municipio de Cumbal, departamento de Nariño, la red de alcantarillado ubicada paralelamente a la vía principal constituye una infraestructura fundamental para la recolección y conducción de las aguas residuales generadas por la comunidad, sin embargo, las condiciones de funcionamiento y la capacidad de la infraestructura existente requieren ser evaluadas, con el fin de identificar posibles deficiencias que puedan afectar la prestación adecuada del servicio de saneamiento básico.

Las fallas o limitaciones que puedan presentarse en la red de alcantarillado pueden ocasionar dificultades en la conducción de las aguas residuales, generar obstrucciones, filtraciones, rebosamientos y malos olores, así como afectar las condiciones sanitarias y ambientales del sector, de igual manera, las posibles filtraciones y la saturación del terreno podrían ocasionar afectaciones en las áreas cercanas a la vía principal, comprometiendo sus condiciones de estabilidad y transitabilidad, según las características del suelo y el estado de la infraestructura.

Esta situación representa una problemática que requiere atención, debido a que las deficiencias en los sistemas de alcantarillado pueden incrementar los riesgos para la salud pública y el ambiente, especialmente cuando se presentan contactos con aguas residuales o vertimientos inadecuados, asimismo, estas condiciones pueden afectar el bienestar de los habitantes, las actividades cotidianas de la comunidad y el uso adecuado de los espacios cercanos a la infraestructura intervenida.

En consecuencia, se hace necesario adelantar la ejecución del proyecto denominado:

"OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO PARALELA A LA VIA PRINCIPAL DE LA VEREDA LA CALERA DEL RESGUARDO INDIGENA DE CHILES DEL MUNICIPIO DE CUMBAL - NARIÑO", de conformidad con las actividades previstas en el presupuesto oficial y aquellas que técnicamente se estimen necesarias para el adecuado desarrollo del proyecto, las cuales deberán ser ejecutadas en cumplimiento de los estudios, diseños y especificaciones técnicas correspondientes.

1.1. ANÁLISIS DEL SECTOR

La Alcaldía del Municipio de **Cumbal, Nariño**, en cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de contratación estatal y en desarrollo del principio de planeación, procede a realizar el ANÁLISIS DEL SECTOR relativo al objeto del proceso de la modalidad de Selección Abreviada, siguiendo la metodología y la estructura del Análisis Económico de Sector del documento - Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, publicado por Colombia Compra Eficiente, para establecer la situación actualizada del sector, desde el análisis del mercado, de la demanda y de la oferta, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

OBJETO: El presente proceso tiene por objeto la "OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO PARALELA A LA VÍA PRINCIPAL DE LA VEREDA LA CALERA DEL RESGUARDO INDÍGENA DE CHILES DEL MUNICIPIO DE CUMBAL - NARIÑO".

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor estimado del contrato es de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SESENTA Y SIETE PESOS CON DOCE CENTAVOS M/CTE ($299.998.067,12), incluido AIU e impuestos.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de dos (02) meses. El plazo se computará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos para la ejecución y legalización del contrato, es decir, efectuado el pago de los impuestos establecidos por la entidad, las disponibilidades presupuestales y aprobada la garantía única por parte del Municipio y el registro presupuestal.

UBICACIÓN DEL PROYECTO: El proyecto se desarrollará en la zona rural del Municipio de Cumbal, Departamento de Nariño, en la vereda La Calera del Resguardo Indígena de Chiles, sobre la red de alcantarillado que corre paralela a la vía principal de la vereda, en una longitud de 733 metros lineales con nueve cámaras de inspección, según el presupuesto oficial.



CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO: El proyecto se desarrollará en el municipio de Cumbal, ubicado al sur del departamento de Nariño, en la frontera con la República del Ecuador. La cabecera municipal se encuentra a una altitud aproximada de 3.050 metros sobre el nivel del mar, con una temperatura promedio cercana a 11 °C, condiciones propias de un clima frío de alta montaña. El Resguardo Indígena de Chiles, al que pertenece la vereda La Calera, se localiza al sur del municipio, en las estribaciones del volcán Chiles y en la frontera con el Ecuador; su territorio se ubica en los pisos térmicos muy frío (entre 3.000 y 3.600 m s. n. m., con temperaturas de 6 a 12 °C) y de páramo, y comprende las veredas La Calera, Chiles, Cristo Rey, Nazate y Marpi, de las cuales La Calera era la más poblada (1.144 de 3.637 habitantes) según el estudio de Maya y Bolaños (Revista de Investigación Agraria y Ambiental, UNAD, vol. 2, núm. 1, 2011).

La economía del municipio se fundamenta principalmente en las actividades agropecuarias, destacándose el cultivo de papa, cebolla, haba y otros productos de clima frío, así como la ganadería de leche y doble propósito.

La ejecución del proyecto en la zona de influencia permitirá mejorar la recolección y el transporte de las aguas residuales domésticas, reducir los riesgos de obstrucciones, rebosamientos y filtraciones y de afectación de la estabilidad de la vía principal, y fortalecer las condiciones de saneamiento básico y de salud pública de las familias de la vereda La Calera del Resguardo Indígena de Chiles, municipio de Cumbal, Nariño.

RIESGOS ASOCIADOS AL PROYECTO: Los riesgos previsibles asociados a la ejecución del contrato fueron identificados, analizados y distribuidos conforme a la naturaleza del proyecto y al Documento CONPES 3714 de 2011, y se encuentran desarrollados en el capítulo de riesgos del pliego de condiciones y en la Matriz de Riesgos que hace parte integral de los documentos del proceso, con la asignación de responsabilidades correspondientes.

1.1.1. ECONÓMICO

La actividad económica en general está dividida en sectores y cada uno de ellos referencia una parte de la actividad económica con elementos de características comunes, que guardan unicidad y se distinguen de otras agrupaciones; cuya división se hace conforme los procesos de producción que acontecen al interior de cada uno de ellos.

Desde la teoría económica se establece que son tres los sectores de la economía, el sector primario o agropecuario, el sector secundario o industrial y el sector terciario o de servicios. Sin embargo, también existe una clasificación de la actividad económica basada en especialidades que permite una mayor comprensión del mercado, la cual introduce los sectores: Agropecuario, de servicios, industrial, de transporte, de comercio, financiero, de la construcción, minero y energético, solidario y de las comunicaciones.

Por su parte, en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas, en la Revisión 4 Adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C – Res. DANE 066 de 2012) se precisa las opciones que por sectores económicos se ofrecen para satisfacer las necesidades de contratación de las entidades estatales y, a su vez, conocer el mercado objeto de estudio.

Y dado el alcance de los objetos de los procesos de contratación típicos que adelanta el Municipio, las condiciones de los mismos y las alternativas disponibles para satisfacer las necesidades de contratación identificadas y enmarcadas a través del CIIU Rev. 4 A.C, se establece que el sector económico objeto de análisis corresponde al "Sector de la Construcción", el cual por su amplitud se divide en tres subsectores, a saber: Construcción de edificios, Construcción de obras de ingeniería civil, y en Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil; que el CIIU recoge en la Sección F. Construcción, Divisiones 41 a 43, con los siguientes Grupos y Clases:

División	Grupo	Clase	Descripción
División 41			**Construcción de edificios**
	411		Construcción de edificios
		4111	Construcción de edificios residenciales
		4112	Construcción de edificios no residenciales
División 42			**Obras de ingeniería civil**
	421	4210	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
	422	4220	Construcción de proyectos de servicio público
	429	4290	Construcción de otras obras de ingeniería civil
División	**Grupo**	**Clase**	**Descripción**
División 43			**Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil**
	431		Demolición y preparación del terreno
		4311	Demolición
		4312	Preparación del terreno
	432		Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones especializadas
		4321	Instalaciones eléctricas
		4322	Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
		4329	Otras instalaciones especializadas
	433	4330	Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
	439	4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

PRODUCTO INTERNO BRUTO – PIB

La información estadística y los indicadores económicos expuestos en el presente apartado fueron obtenidos de las publicaciones oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, entidad rectora de las estadísticas oficiales del país. Con el fin de garantizar la trazabilidad, transparencia y verificación de la información utilizada para el presente análisis del sector, se anexa el enlace oficial de consulta correspondiente al Producto Interno Bruto (PIB).

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Producto Interno Bruto (PIB), III trimestre de 2026pr, boletín técnico del 17 de noviembre de 2026. Disponible en: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica y https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2026.pdf.

Este boletín técnico, tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto (PIB). Estas cifras, son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen, con año

de referencia 2015, del PIB trimestral, desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto.

En el **tercer trimestre de 2026**pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-III

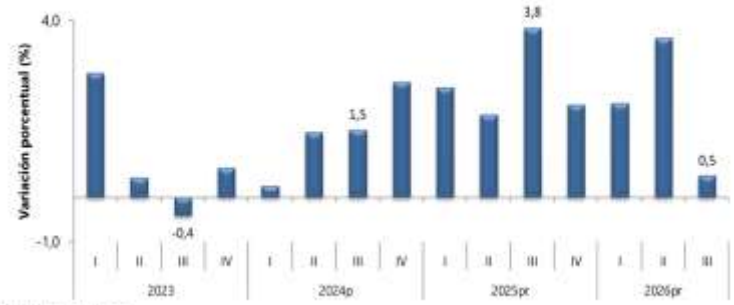

Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Explotación de minas y canteras crece 7,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,6% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,2% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,1%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,8% (contribuye 1,0 punto porcentual a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,0% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-III / 2025[pr]-III	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-III / 2026[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-6,7	-4,1	-2,3
Explotación de minas y canteras	7,8	4,2	1,9
Industrias manufactureras	-1,2	1,1	-0,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	3,9	3,7	0,0
Construcción	0,6	-0,7	-0,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,7	2,0	-0,6
Información y comunicaciones	-2,9	-0,5	-2,0
Actividades financieras y de seguros	-0,8	2,1	-1,9
Actividades inmobiliarias	1,9	2,0	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,9	2,3	-1,0
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,6	5,8	-0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,2	5,9	-0,6
Valor agregado bruto	**0,4**	**2,0**	**-0,9**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,6	2,4	0,02
Producto Interno Bruto	**0,5**	**2,1**	**-0,8**

Fuente: DANE, PIB_T

AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR:

Para desarrollar el objeto del presente proceso de contratación el sector idóneo para su ejecución adecuada es el de la **CONSTRUCCIÓN** que incluye empresas constructoras de obras civiles y de infraestructura, Ingenieros Civiles y otros afines con la capacidad técnica, financiera y jurídica para llevar a cabo la obra.

El sector Nacional está compuesto por los profesionales en arquitectura e ingeniería y las sociedades constructoras, inscritas en el Registro único de Proponentes RUP de las Cámaras de Comercio del País.

El órgano principal de vigilancia y control de la actividad desarrollada por los agentes operativos es el CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA-COPNIA, entidad pública que tiene como función principal la de inspeccionar y vigilar el ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares en el territorio nacional, al tenor de lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

Gremios y asociaciones que participan en el sector:

Se lograron identificar los siguientes gremios y asociaciones que agrupan a los agentes que participan en el sector:

La Sociedad Colombiana de Ingenieros - SCI, fundada el 29 de mayo de 1887, con personería jurídica concedida el 8 de mayo de 1886 y declarada por la Ley 46 de 1904 como Centro Consultivo

del Gobierno Nacional, es una corporación sin ánimo de lucro, de carácter académico, científico y gremial, cuya misión es el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de la humanidad mediante el avance de las ciencias y de la ingeniería.

La SCI a nivel nacional tiene presencia en 25 Regionales. La Cámara Colombiana de la Infraestructura – CCI - Creada el 10 de julio de 2003, como resultado de la fusión de algunos gremios tradicionales en el país relacionados con el sector como la Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores (ACIC), la Asociación Colombiana de Empresas de Ingeniería y Consultoría (AICO), la Asociación de Consultores de Colombia (ASCOL) y la Asociación Colombiana de Concesionarios de Infraestructura y Servicios (CONCESIA), con el apoyo de algunas empresas privadas.

Estos gremios, algunos con más de 40 años de experiencia, vieron la necesidad de unir sus fuerzas para consolidar un sector integrado por las empresas vinculadas a la cadena de valor de la infraestructura colombiana, y tener un mayor reconocimiento en el ámbito nacional. De esta manera poder contribuir en la concepción y desarrollo de la infraestructura física de la Nación, donde las oportunidades de negocio se multipliquen para todos.

CONSTRUCCIÓN

En el tercer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción crece 0,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 4,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 9,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 1,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 1,6%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 4,3%.

- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 2,3%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-III / 2025[pr]-III	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-III / 2026[pr]-II
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-4,3	-5,0	-1,6
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	9,6	9,4	-4,3
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	1,1	-2,2	2,3
Construcción	**0,6**	**-0,7**	**-0,5**

Fuente: DANE, PIB_T

CONTRIBUCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES EN EL SECTOR CONSTRUCCIÓN Y EN LA ECONOMÍA

La construcción no solo se refiere a ladrillos, cemento y concreto, es un importante sector de la economía que utiliza insumos, herramientas, maquinaria y equipos diversos que son suministrados por otras ramas e industrias como la cementera, siderúrgica, del vidrio, pinturas y plástico, maderera, eléctrica y metalúrgica, entre otras, y cuya dinámica representa, por los encadenamientos asociados e intensificación de la demanda de bienes que producen tales compañías, un verdadero impulsor de la economía del país.

Es importante, también, poner de presente que este sector posee gran relevancia, pues, con el paso de los años y ligado a los cambios, avances y demás que se han venido en la sociedad, ha sido destacada su contribución en la generación de empleo.

Lo anterior, debido a que, la ejecución de las distintas actividades que requiere la consecución de proyectos, se requiere la contratación u ocupación de todo tipo de personal, desde mano de obra no calificada, pasando por aprendices y hasta involucrar a técnicos, profesionales y especialistas en distintas áreas del conocimiento.

Por tal motivo, no existe duda de que la construcción, bien sea de plantas industriales, de soluciones habitacionales y especialmente de grandes obras de infraestructura pública (vías, puentes, túneles, puertos, aeropuertos, represas, etc.), ejerce una influencia crucial en el nivel de actividad económica que se alcance en la sociedad, razón por la cual los gobiernos en sus distintos niveles (municipal, distrital, departamental y nacional) plantean estímulos para apalancar desde lo público dicha actividad y, particularmente, promoviendo la ejecución de proyectos de ingeniería civil buscando generar capacidad de crecimiento, propulsar el desarrollo y aumentar la competitividad logística local, regional y nacional.

Además, es una de las posturas de teoría macroeconómica moderna la de que existe un alto nivel de correlación entre el comportamiento del sector de la construcción y la dinámica económica de los países.

Y es aceptado que el grado de desarrollo de infraestructura pública de un país guarda relación directa con su competitividad y capacidad de crecimiento. Así las cosas, el sector de la construcción ejerce un papel protagónico en la economía por su efecto tracción sobre buena parte del aparato productivo comercial e industrial, la producción y la alta generación de empleo.

Los principales atributos del sector inmueble y las constructoras de viviendas, oficinas, comercios, centros de servicio, obras y otro tipo de edificaciones, son el dinamismo y el carácter reactivador que le aportan a la economía de Colombia y muchos países en el mundo.

La consolidación de este sector implica beneficios en el Producto Interno Bruto (PIB) y representa la posibilidad para miles de ciudadanos y empresas, de invertir en vivienda o espacios rentables dedicados al comercio y los emprendimientos.

La importancia del sector de la construcción para un país y su economía radica en múltiples factores:

- Más empleos.
- Creación y diversificación de infraestructura.
- Suplir la demanda de viviendas y otras edificaciones.

ÍNDICE DE PRECIOS DEL PRODUCTOR (IPP)

La información estadística y los indicadores económicos expuestos en el presente apartado fueron obtenidos de las publicaciones oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, entidad rectora de las estadísticas oficiales del país. Con el fin de garantizar la trazabilidad, transparencia y verificación de la información utilizada para el presente análisis del sector, se anexa el enlace oficial de consulta correspondiente al Índice de Precios del Productor (IPP).

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Índice de Precios del Productor (IPP), octubre de 2026pr, boletín técnico del 6 de noviembre de 2026. Disponible en: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-del-productor-ipp y https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPP/bol-IPP-oct2026.pdf.

Información octubre de 2026.

Gráfico 1. Variación mensual de los índices del IPP
Índice total
Octubre 2026pr

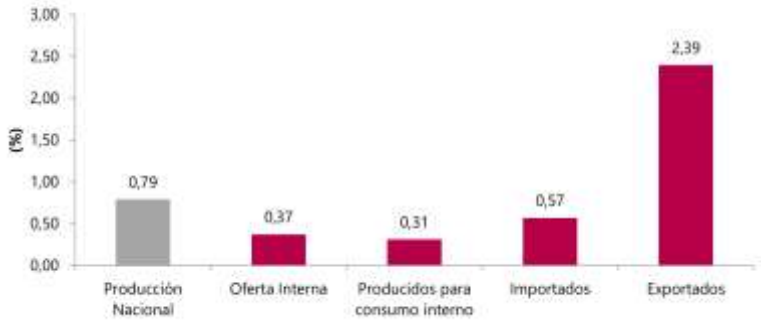

Fuente: DANE-IPP

Resultados del mes de octubre del IPP de Producción Nacional:

Comportamiento mensual del Índice de Precios del Productor (IPP) de la Producción Nacional, según componentes

El IPP de la producción nacional, en octubre de 2026, presentó una variación de 0,79% respecto a septiembre de 2026. En lo corrido del año la variación es de 6,53% frente a diciembre de 2025, y la variación anual, frente a octubre de 2025, es de 4,54%.

Tabla 1. IPP Producción Nacional
Variación mensual
Octubre 2026pr

Índice	Variación % Octubre		Diferencia Puntos Porcentuales
	2025 Oct 2025 / Sep 2025	2026 Oct 2026 / Sep 2026	
Total Producción Nacional*	-0,81	0,79	1,60
Producidos para consumo interno	-0,65	0,31	0,96
Exportados	-1,31	2,39	3,71

Fuente: DANE-IPP

Comportamiento de la variación mensual del IPP de Producción Nacional, según secciones de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme adaptada para Colombia – CIIU Rev.4.0

En octubre de 2026, el único sector que registró una variación superior a la media fue Explotación de minas y canteras (3,80%). Los sectores de Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (0,46%) e Industrias manufactureras (0,24%) presentaron variaciones inferiores a la media (0,79%).

Gráfico 2. Variación y contribución mensual del IPP de Producción Nacional por secciones CIIU Rev.4.0 A.C
Octubre 2026pr



Fuente: DANE-IPP

Variación mensual por uso o destino económico (CUODE): (Octubre de 2026 frente a septiembre de 2026)

Durante el mes de octubre la menor variación positiva se presentó en Materiales de construcción (0,08%), mientras que los Bienes de Consumo Intermedio presentaron la mayor variación positiva (0,59%). El total de la oferta interna varió 0,37%.

Gráfico 6. Variación mensual CUODE - TOTALES
Octubre 2026pr

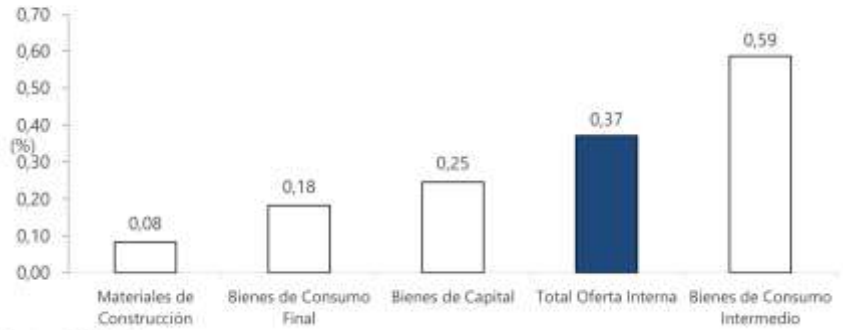

Fuente: DANE-IPP

INDICADOR DE INVERSIÓN EN OBRAS CIVILES (IIOC)

La información estadística y los indicadores económicos expuestos en el presente apartado fueron obtenidos de las publicaciones oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, entidad rectora de las estadísticas oficiales del país. Con el fin de garantizar la trazabilidad, transparencia y verificación de la información utilizada para el presente análisis del sector, se anexa el enlace oficial de consulta correspondiente al Indicador de inversión en obras civiles (IIOC).

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Indicador de Inversión en Obras Civiles (IIOC), última publicación disponible (IV trimestre de 2020). Disponible en: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indicador-de-inversion-en-obras-civiles.

Durante el cuarto trimestre de 2020, el grupo de carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos presentó una disminución en los pagos de 20,0% frente al mismo trimestre de 2019 y contribuyó con -8,9 puntos porcentuales a la variación anual. Este resultado está explicado principalmente por el decrecimiento de los pagos para la construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de vías interurbanas.

Gráfico 1. Variación anual y doce meses de pagos y obligaciones en obras civiles
Total nacional
IV trimestre 2020Pr

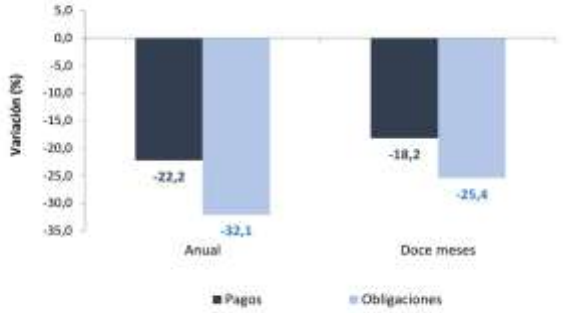

Fuente: DANE, BOC.
Pr: preliminar

Durante el cuarto trimestre de 2020, los pagos en obras civiles registraron una disminución de 22,2%, frente al mismo trimestre de 2019.

Gráfico 8. Índice y variación anual de las obligaciones en obras civiles
Total nacional - serie empalmada
2015 – 2020Pr (IV trimestre)

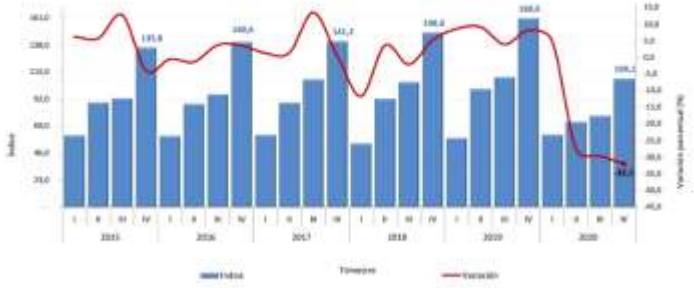

Fuente: DANE, BOC.
Pr: preliminar

Variación anual (IV trimestre de 2020Pr / IV trimestre 2019)

A continuación, se presentan los resultados del cuarto trimestre de 2020.

Cuadro 7. Variación y contribución doce meses de los pagos según tipo de construcción
Total nacional
I trimestre 2020 - IV trimestre 2020Pr / I trimestre 2019 - IV trimestre 2019

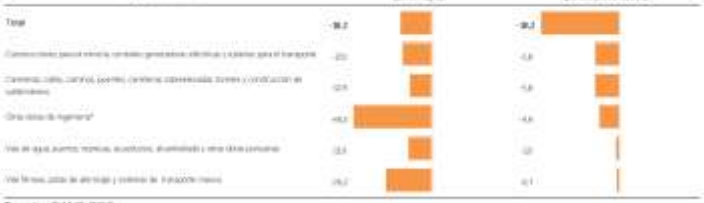

Fuente: DANE, IDOC.
Pr: preliminar
*Incluye estadios y otras instalaciones deportivas para el juego al aire libre, parques, etc.

Durante el cuarto trimestre de 2020, el grupo de otras obras de ingeniería presentó una disminución de 58,4% en sus pagos y restó 6,4 puntos porcentuales a la variación anual. Las categorías que más incidieron en este resultado fueron la construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de obras ambientales, parques y escenarios deportivos.

Gráfico 4. Índice y variación anual de los pagos de otras obras de ingeniería
Total nacional – serie empalmada
2015 – 2020Pr (IV trimestre)

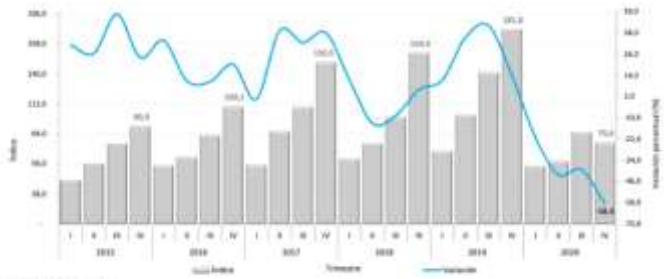

Fuente: DANE, IDOC.
Pr: preliminar

En el cuarto trimestre de 2020, por tipo de entidad, se encontró que el grupo de entidades del orden territorial registró una disminución de 58,5% en los pagos efectuados y aportó -58,0 puntos porcentuales a la variación anual del grupo (-58,4%).

Del I trimestre de 2020 al IV trimestre de 2020, la disminución de 18,2% en los pagos desembolsados frente al mismo periodo del año anterior, se explica por el comportamiento negativo en los cinco grupos de obra: construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías para el transporte presentó una reducción de 17,0% y contribuyó con -5,8 puntos porcentuales; carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos presentó una reducción de 12,9% y contribuyó con -5,8 puntos porcentuales; el grupo de otras obras de ingeniería* registró una disminución de 44,5% y aportó -4,9 puntos porcentuales; el grupo de vías de agua, puertos, represas, acueductos, alcantarillados y otras obras portuarias disminuyó 13,6% y aportó -1,0 puntos porcentuales y el grupo Vías férreas, pistas de aterrizaje y sistemas de transporte masivo presentó una disminución de 26,2% y aportó -0,7 puntos porcentuales a la variación doce meses (-18,2%).

NOTA: Se precisa que el Indicador de Inversión en Obras Civiles (IIOC) no ha sido objeto de actualización por parte del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE desde el

año 2020, razón por la cual la información presentada corresponde a la última publicación oficial disponible.

PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y VENTAS

A pesar de esto, en ninguna de las fases expansivas registradas se ha observado una dinámica tan favorable como la de los últimos años, con una tasa de crecimiento promedio bastante alta. En Colombia, el sector de la construcción está conformado en un 50% por el componente de edificaciones y el otro 50% por obras civiles (infraestructura). En el caso de las edificaciones su valor se desagrega en tres segmentos: edificaciones residenciales, no residenciales, y un tercer componente en el que se contabilizan las reformas y reparaciones.

Estas diferencias se hacen debido a que el subsector de obras civiles está apoyado directamente por el Estado, mientras que el subsector de edificaciones está apoyado mayormente por el sector privado.

Por esta razón, los sectores tienen un comportamiento diferente. La actividad del sector Infraestructura está concentrada en las pequeñas y medianas empresas, con una participación que supera el 80% tanto en ingresos operacionales como en activos. En la construcción de obras civiles de infraestructura, la dinámica de la inversión está determinada fundamentalmente por el sector de las comunicaciones, el sector energético, y de infraestructura vial y transporte. Estas obras están en su gran mayoría adscritas a los programas de servicio público y por ello, tienen que operar con recursos oficiales, su funcionamiento, por lo tanto, está íntimamente ligado a políticas gubernamentales.

La estabilidad empresarial con relación a este tipo de proyectos depende en un alto porcentaje de los planes y programas de infraestructura que el estado implemente. Dicho sector representa importancia estratégica para la economía del país, toda vez que cada proyecto que se desarrolla genera encadenamientos (negocios hacia adelante y hacia atrás), los cuales dinamizan la economía. Además de los encadenamientos, la construcción genera economías de escala en la producción nacional y moviliza el empleo de mano de obra no calificada y con ello contribuye a disminuir los niveles de desempleo en el país.

CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

La cadena de producción y distribución del sector de construcción comienza desde los servicios asociados a los proveedores de insumos, en este primer nivel se encuentran la explotación y extracción de minerales destinados a sectores de cementos, concretos y la industria maderera.

Luego de pasar por la obtención de materia prima, el segundo nivel de la cadena es la transformación, las actividades se relacionan con fabricación de tuberías, perfiles, resinas, servicios de transporte de materiales, estudios técnicos y consultoría. Así mismo, la transformación y elaboración de materiales para el sector como sanitarios, ladrillo, carpintería y vidrios. Los bienes finales que se obtendrán son carreteras, calles, caminos y puentes; construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías; vías férreas y pistas de aterrizaje; vías de agua, puertos y represas; y las obras de ingeniería que comprenden instalaciones deportivas.

1.1.2. MATERIAS PRIMAS SECTOR CONSTRUCCIÓN Y SU VARIACIÓN

ESTADÍSTICA DE CEMENTO GRIS (ECG)

La información estadística y los indicadores económicos expuestos en el presente apartado fueron obtenidos de las publicaciones oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística –

DANE, entidad rectora de las estadísticas oficiales del país. Con el fin de garantizar la trazabilidad, transparencia y verificación de la información utilizada para el presente análisis del sector, se anexa el enlace oficial de consulta correspondiente a las Estadísticas de Cemento Gris (ECG)

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Estadísticas de Cemento Gris (ECG), septiembre de 2026p, boletín técnico del 30 de octubre de 2026. Disponible en: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/estadisticas-de-cemento-gris y https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ECG/bol-ECG-sep2026.pdf.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística–DANE, en cumplimiento de su misión institucional de definir y producir información estadística estratégica para los niveles nacional, sectorial y territorial, con el propósito de apoyar la planeación y la toma de decisiones por parte de las entidades, presenta las Estadísticas de Cemento Gris, que tienen como objetivo proporcionar información mensual sobre la evolución de la producción y despachos nacionales de cemento gris, incluyendo la totalidad de las empresas cementeras del país.

Información septiembre 2026

Gráfico 1. Producción y despachos de cemento gris (miles de toneladas)
Total nacional
Septiembre
(2025 – 2026p)

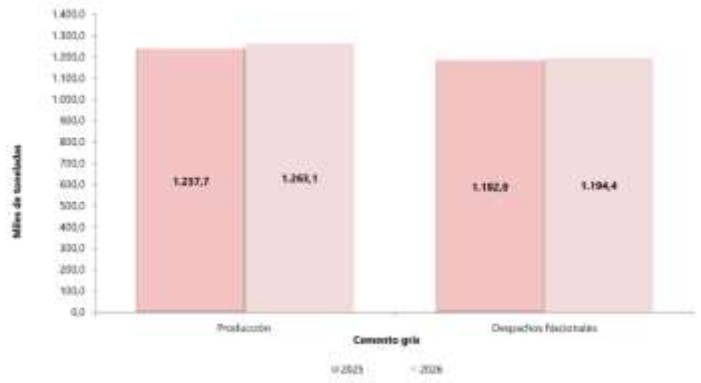

Fuente: DANE, ECG.

Resultados Generales de la Producción y los Despachos Nacionales de Cemento Gris 1.1. Resultados anuales

En septiembre de 2026, la producción de cemento gris a nivel nacional fue de 1.263,1 miles de toneladas, lo que representó una variación de 2,0% con relación al mismo mes de 2025. En el mes de análisis se despacharon al mercado nacional 1.194,4 miles de toneladas de cemento gris, lo que significó un crecimiento del 1,1% frente a septiembre de 2025.

Tabla 1. Producción y despachos de cemento gris (miles de toneladas y variación anual)
Total nacional
Enero (2023) - septiembre (2026P)

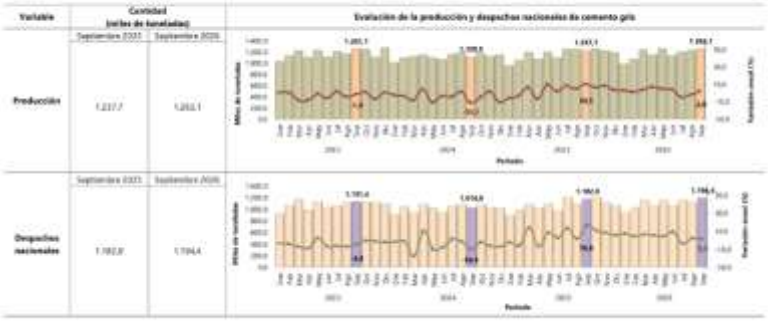

Fuente: DANE, ECG.

Resultados año corrido

En el período enero – septiembre 2026 la producción de cemento gris alcanzó los 10.589,8 miles de toneladas, presentando un aumento de 2,1% con relación al mismo periodo del año anterior. Los despachos al mercado nacional acumularon 9.868,3 miles de toneladas dando como resultado una variación positiva de 3,6% con respecto al periodo enero - septiembre 2025.

Tabla 2. Producción y despachos de cemento gris (miles de toneladas y variación año corrido) Total nacional
Enero – Septiembre (2023 – 2026P)

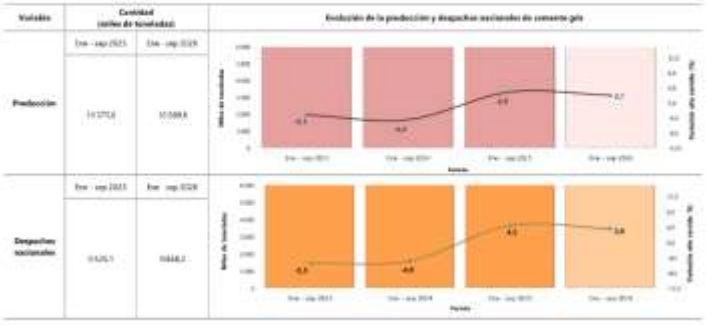

Fuente: DANE, ECG.

Resultados doce meses

En el período octubre 2025 - septiembre 2026, la producción de cemento gris alcanzó los 14.287,8 miles de toneladas, presentando un aumento de 3,1% con relación al mismo periodo del año anterior. Los despachos al mercado nacional acumularon 13.253,4 miles de toneladas, dando como resultado una variación positiva de 4,7% con respecto al periodo octubre 2024 – septiembre 2025.

Tabla 3. Producción y despachos de cemento gris (miles de toneladas y variación doce meses)
Total nacional
Octubre – septiembre (2022 – 2026[P])

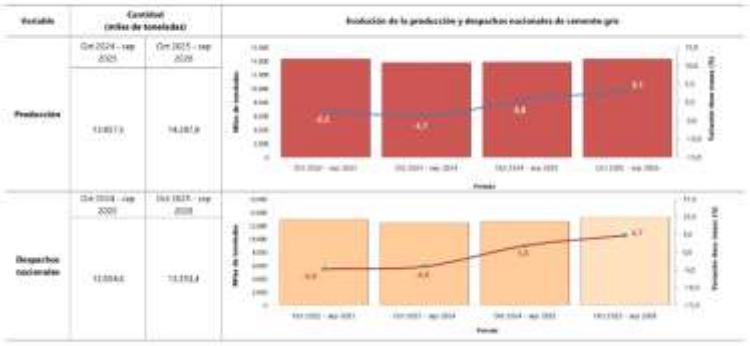

Fuente: DANE, ECG.

ESTADÍSTICAS DE CONCRETO PREMEZCLADO (EC)

La información estadística y los indicadores económicos expuestos en el presente apartado fueron obtenidos de las publicaciones oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, entidad rectora de las estadísticas oficiales del país. Con el fin de garantizar la trazabilidad, transparencia y verificación de la información utilizada para el presente análisis del sector, se anexa el enlace oficial de consulta correspondiente a las ESTADÍSTICAS DE CONCRETO PREMEZCLADO (EC)

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Estadísticas de Concreto Premezclado (EC), septiembre de 2026p, boletín técnico del 6 de noviembre de 2026. Disponible en: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/estadisticas-de-concreto-premezclado y https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EC/bol-EC-sep2026.pdf.

Por ser el concreto uno de los insumos más importantes para el sector de la construcción, tanto para la mayoría de las obras civiles, que se realizan en el país (carreteras, puentes, represas, etc.), como también para la construcción de edificaciones, en sus primeras etapas constructivas; el indicador de la producción de concreto se constituye como un potencial indicador líder del sector.

La encuesta de producción de concreto investiga las principales empresas industriales dedicadas a esta actividad, las cuales se estima que cubren al menos el 95% de la producción total de este producto.

El objetivo de la encuesta es proporcionar información sobre la evolución de la producción mensual de concreto por destino (vivienda, obras civiles, edificaciones y otros) y departamento.

Información septiembre 2026

Gráfico 1. Producción de concreto premezclado según destinos (miles de metros cúbicos)
Total nacional
Septiembre (2025-2026) p

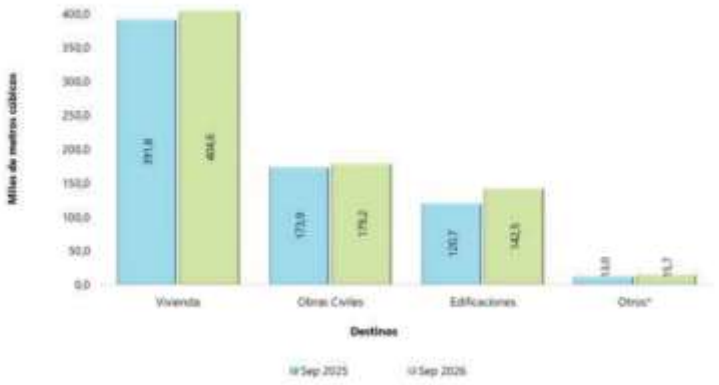

Fuente: DANE, EC.

RESULTADOS GENERALES

Resultados anuales (septiembre 2026 / septiembre 2025) p

En septiembre de 2026, la producción de concreto premezclado fue de 742,0 miles de metros cúbicos, lo que significó un aumento de 6,1% frente al mismo mes de 2025, en el que se produjeron 699,4 miles de metros cúbicos. El crecimiento se explicó principalmente por el destino Edificaciones (18,1%), que sumó 3,1 puntos porcentuales a la variación total; el destino Obras Civiles creció 3,1% y el destino Vivienda, 3,3%.

Gráfico 2. Producción de concreto premezclado (miles de metros cúbicos y variación anual)
Total nacional
Enero 2023 – septiembre 2026p

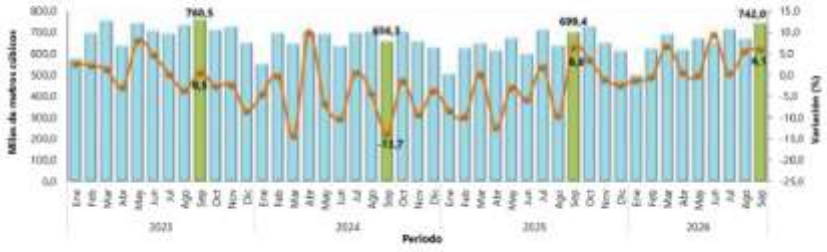

Fuente: DANE, EC.

Resultados año corrido (enero – septiembre 2026 / enero – septiembre 2025) p

En lo corrido del año, la producción de concreto premezclado alcanzó los 5.894,1 miles de metros cúbicos, con una variación de 3,1% en comparación con lo registrado en el período enero – septiembre de 2025, en el que se produjeron 5.718,6 miles de metros cúbicos.

Gráfico 3. Producción de Concreto premezclado (miles de metros cúbicos)
Total nacional
Enero – septiembre (2025 – 2026) p

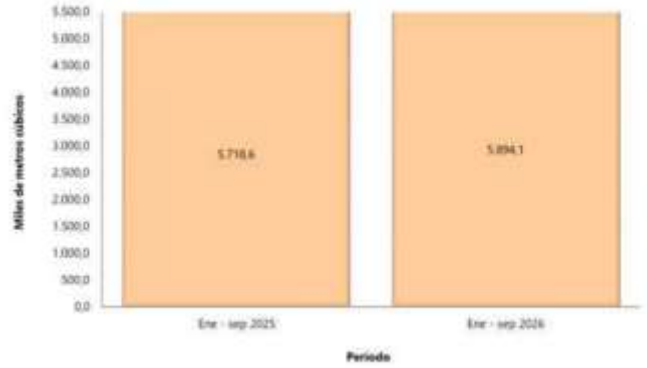

Fuente: DANE. EC.

Resultados doce meses (octubre 2025 – septiembre 2026 / octubre 2024 – septiembre 2025) p

En el período octubre 2025 – septiembre 2026, la producción de concreto premezclado alcanzó los 7.888,9 miles de metros cúbicos, con una variación de 2,3% en comparación con lo registrado en el período octubre 2024 – septiembre 2025, en el que se produjeron 7.709,8 miles de metros cúbicos.

Gráfico 4. Producción de Concreto premezclado (miles de metros cúbicos)
Total nacional
(octubre 2024 – septiembre 2026) p

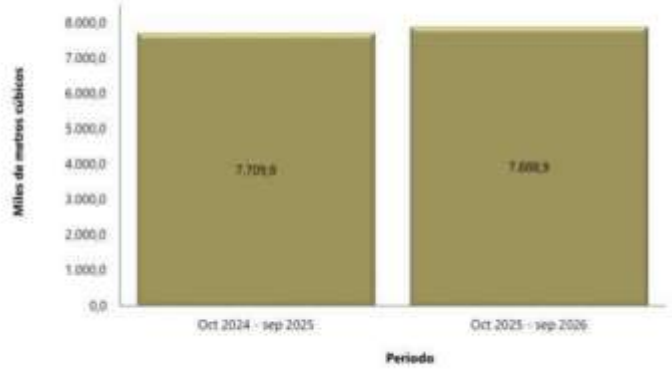

Fuente: DANE. EC.

2. TÉCNICO

La construcción de obras de ingeniería civil es una actividad económica que incide en el crecimiento

y desarrollo de un país. La medición y el análisis de su comportamiento son instrumentos claves en el diseño de políticas macroeconómicas y la elaboración de planes y programas gubernamentales.

Es importante determinar el tipo de suelo donde se va a hacer la optimización de la red de alcantarillado en una zona veredal, de modo que se garantice la estabilidad de las obras.

Para una obra como la optimización de la red de alcantarillado en una zona veredal, es suficiente una descripción sencilla del suelo en términos de si es arcilloso, limoso, arenoso, areno arcilloso, si contiene rocas trituradas o conglomerados, etc., y una apreciación de su grado de humedad.

Dentro de estas actividades se encuentran las preliminares de localización y replanteo, seguidas del movimiento de tierras: la excavación mecánica con retroexcavadora y la manual para el perfilado de rasante y taludes, el entibado temporal en madera donde la zanja supera 1,50 metros de profundidad, la cama de cimentación en recebo y triturado, los rellenos compactados con recebo de cantera y con material seleccionado del sitio y el desalojo del material sobrante. Luego vienen el suministro e instalación de la tubería PVC corrugada estructurada de 8", 10" y 12" (733 metros en total) y la construcción de las nueve cámaras de inspección cilíndricas de 1,20 metros de diámetro interno, según las cantidades del presupuesto oficial.

En el presupuesto oficial (Anexo 1 del proyecto de pliego de condiciones), el costo directo asciende a $230.767.743,94 y se concentra en tuberías y accesorios ($120.517.723,90; 52,2 %), movimiento de tierras ($75.815.320,04; 32,9 %), cámaras de inspección ($32.162.400,00; 13,9 %) y obras preliminares ($2.272.300,00; 1,0 %). Sobre ese costo se aplica un AIU del 30 % (administración 23 %, imprevistos 2 % y utilidad 5 %), por $69.230.323,18, para un total de $299.998.067,12. Por el peso de la tubería y de las excavaciones, los insumos determinantes del costo son la tubería PVC de alcantarillado, el material granular de cantera y la maquinaria de excavación, cuyos precios recoge la agrupación 530203 del ICOCIV que se analiza más adelante.

De acuerdo con el objeto a contratar, el servicio de construcción o de ejecución de obras de ingeniería civil requerida deberá cumplir con las especificaciones técnicas de calidad de obras y tiempos y cronogramas de ejecución conforme se detalla en los estudios previos y en el pliego de condiciones.

INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCIÓN (IEAC)

La información estadística y los indicadores económicos expuestos en el presente apartado fueron obtenidos de las publicaciones oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, entidad rectora de las estadísticas oficiales del país. Con el fin de garantizar la trazabilidad, transparencia y verificación de la información utilizada para el presente análisis del sector, se anexa el enlace oficial de consulta correspondiente a los Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC), II trimestre de 2026. Disponible en: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indicadores-economicos-alrededor-de-la-construccion y https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-IItrim2026.pdf.

Información segundo trimestre de 2026



En el segundo trimestre de 2026 (abril – junio), el PIB a precios constantes aumentó en 3,5% con relación al mismo trimestre de 2025. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un crecimiento en el valor agregado de la construcción de 2,2% en su variación anual, que se explica principalmente por el aumento del valor agregado de las obras civiles 17,1%. Por otro lado, el valor agregado de las edificaciones disminuyó en 3,2% y las actividades especializadas decreció en 2,2%

INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRAS CIVILES (IPOC)

La información estadística y los indicadores económicos expuestos en el presente apartado fueron obtenidos de las publicaciones oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, entidad rectora de las estadísticas oficiales del país. Con el fin de garantizar la trazabilidad, transparencia y verificación de la información utilizada para el presente análisis del sector, se anexa el enlace oficial de consulta correspondiente al Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC).

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC), III trimestre de 2026pr, boletín técnico del 13 de noviembre de 2026. Disponible en: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indicador-de-produccion-de-obras-civiles-ipoc y https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPOC/bol-IPOC-IIItrim2026.pdf.

La construcción de obras de ingeniería civil es una actividad económica que incide en el crecimiento y desarrollo de un país.

La medición y el análisis de su comportamiento son importantes en el diseño de políticas macroeconómicas y la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector resultan indispensables para la toma de decisiones de las autoridades y del público en general.

Información tercer trimestre de 2026:

Gráfico 1. Variación anual, doce meses, año corrido y trimestral de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional
III trimestre de 2026Pr

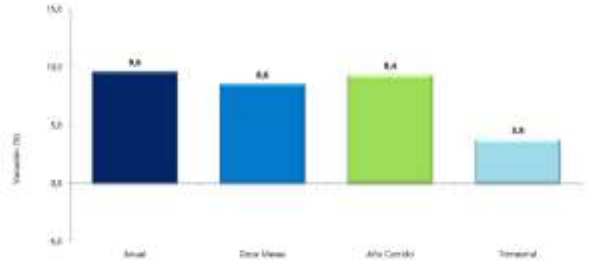

Fuente: DANE, IPOC.

El crecimiento de 9,6% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al tercer trimestre de 2025, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil presentó un aumento de 207,6% y sumó 22,6 p.p. a la variación anual a precios constantes; el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles registró un incremento en su producción anual de 2,8% y aportó 1,3 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual y el grupo de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas incrementó su producción en 0,4% y aportó 0,04 p.p. a la variación anual (9,6%).

RESULTADOS GENERALES:

Variación anual (III trimestre 2026 Pr / III trimestre 2025):

Durante el tercer trimestre de 2026, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 9,6%, frente al mismo trimestre de 2025.

Gráfico 2. Índice y variación anual de la producción de obras civiles
Total nacional - serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2026 (III trimestrePr)



Fuente: DANE, IPOC.

Variación y contribución anual por tipo de construcción (III trimestre 2026 pr / III trimestre 2025)

El crecimiento de 9,6% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al tercer trimestre de 2025, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil presentó un aumento de 207,6% y sumó 22,6 p.p. a la variación anual a precios constantes; el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles registró un incremento en su producción anual de 2,8% y aportó 1,3 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual y el grupo de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas incrementó su producción en 0,4% y aportó 0,04 p.p. a la variación anual (9,6%).

En contraste, el grupo de Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) contrajo su producción en 17,5% y restó 1,1 p.p. a la variación anual; así mismo, el grupo de Construcciones en minas y plantas industriales contrajo su producción en 54,9% y restó 13,3 p.p. a la variación anual.

Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción
Total nacional
III trimestre de 2026[P] / III trimestre 2025



[illegible]	[illegible]	[illegible]
TOTAL	9,6	9,6
[illegible]	207,6	22,6
[illegible]	2,8	1,3
[illegible]	0,4	0,0
[illegible]	-17,5	-1,1
[illegible]	-54,9	-13,3

Fuente: DANE, IPOC.

Variación y contribución anual a precios constantes por producto, 15 subclases CPC versión 2.1 A.C (III trimestre 2026 Pr / III trimestre 2025)

La tabla 1 muestra las variaciones anuales a precios constantes y contribuciones al total nacional y a los cinco grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 8 de las 15 subclases presentaron incrementos en su producción con respecto al mismo trimestre del año anterior, mientras que 7 subclases registraron descensos en su producción.

Tabla 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases)
Total nacional
III trimestre 2026^{Pr} / III trimestre 2025

Tipo de construcción	Variación anual (porcentaje)	Contribución a la variación anual total (pp)	Contribución a la variación anual del grupo (pp)
TOTAL INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRA CIVILES	9.6	9.6	
53111 - 53112	3.8	3.7	3.6
53113	11.1	0.4	0.8
53121	-17.8	-0.3	-1.1
53122	133.5	0.2	0.3
Total 531000	2.8	3.9	
53131 - 53133	50.8	1.0	24.8
53152	-40.3	-0.4	-6.8
53154	244.1	0.6	14.0
Total 531000	-17.5	-4.1	
53241	133.5	1.2	11.0
53242	6.2	0.2	1.9
53252	-36.2	-1.0	-9.9
53253 - 53255	11.0	0.4	3.8
Total 532000	0.4	0.99	
53261	-15.2	-8.2	-14.1
53262	-17.6	-6.0	-10.7
Total 532000	-16.9	-13.3	
53279	34.0	1.4	13.1
53280	215.3	11.1	154.5
Total 532000	167.6	13.0	

Fuente: DANE, IPOC.

RESULTADOS POR TIPO DE OBRA

Variación anual a precios constantes por grupo de obra (III trimestre 2026 Pr / III trimestre 2025)

A continuación, se presentan las series históricas de los índices y variaciones anuales, para cada uno de los 5 grupos de obra, según clasificación CPC versión 2.1 adaptada para Colombia.

Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (grupo 530203)

Durante el tercer trimestre de 2026, el grupo de obra Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas presentó una variación anual en su producción del 0,4% y sumó 0,04 p.p. a la variación anual total. En este grupo se encuentra la subclase alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales, a la que corresponde el objeto del presente proceso, cuya producción disminuyó 12,0% frente al tercer trimestre de 2025 y restó 0,4 p.p. a la variación anual total.

Gráfico 6. Índice y variación anual de la producción de las tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas
Total nacional – serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2026 (III trimestre^{Pr})



Fuente: DANE, IPOC.

ÍNDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES (ICOCIV)

La información estadística y los indicadores económicos expuestos en el presente apartado fueron obtenidos de las publicaciones oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, entidad rectora de las estadísticas oficiales del país. Con el fin de garantizar la trazabilidad, transparencia y verificación de la información utilizada para el presente análisis del sector, se anexa el enlace oficial de consulta correspondiente al Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV), septiembre de 2026, boletín técnico del 30 de octubre de 2026. Disponible en: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-costos-de-la-construccion-de-obras-civiles-icociv y https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ICOCIV/bol-ICOCIV-sep2026.pdf.

El Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) es un indicador que permite conocer la variación promedio de los precios de una canasta que representa los costos de la construcción de un conjunto representativo de las obras civiles desarrolladas en el país.

Información septiembre 2026

En septiembre de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 0,11%, en comparación con agosto de 2026; en lo corrido del año el índice acumula una variación de 6,32% frente a diciembre de 2025 y su variación anual es de 6,35%. La agrupación 530203, Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas, que incluye las redes de alcantarillado, registró variaciones de 0,34% mensual, 7,11% en lo corrido del año y 7,02% anual. Dentro de ella, la subclase 53251 (Gasoductos locales, alcantarillado y plantas de tratamiento de agua), a la que corresponde el objeto del presente proceso, varió 0,07% en el mes, 4,57% en lo corrido del año y 4,31% en los últimos doce meses.

Gráfico 1. Variación mensual del ICOCIV según agrupaciones CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Septiembre 2026

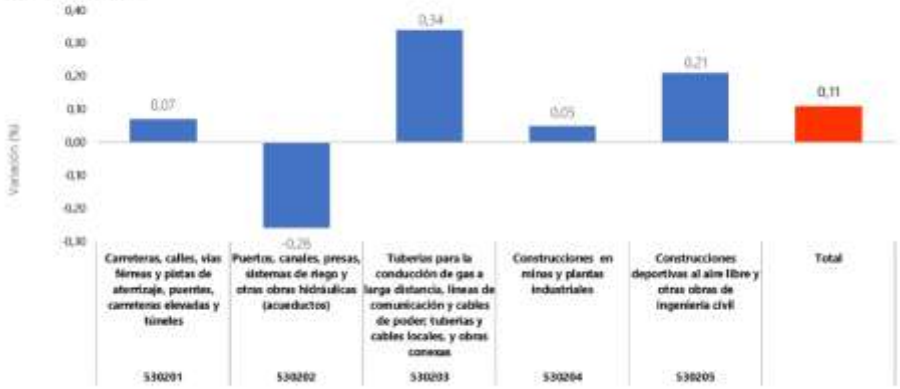

Fuente: DANE, ICOCIV.

Resultados mensuales (septiembre 2026 / agosto 2026)

Variación y contribución mensual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C.

En septiembre de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 0,11%, en comparación con agosto de 2026. Dos de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles se ubicaron por encima del promedio nacional (0,11%): Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (0,34%) y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (0,21%). Por otra parte, las agrupaciones Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,07%), Construcciones en minas y plantas industriales (0,05%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (-0,26%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.
Total nacional
Septiembre 2026

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	0,07	0,04
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	-0,26	-0,01
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	0,34	0,07
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	0,05	0,00
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	0,21	0,02
	Total	**100**	**0,11**	**0,11**

Fuente: DANE, ICOCIV.

Variación y contribución mensual por tipología de obra (46 obras)

Al comparar septiembre de 2026 con agosto de 2026 y según tipología de obra, las mayores variaciones positivas se presentaron en: construcción de líneas de media y baja tensión (1,07%), telefonía fija (1,00%) y fibra óptica (0,67%). Por su parte, las mayores variaciones mensuales negativas, según tipología de obra, se observaron en: sistemas de riego (-1,65%), construcción de redes eléctricas (-0,44%) y vías férreas (-0,13%).

Gráfico 2. ICOCIV. Mayores variaciones mensuales positivas, según tipología de obra
Total nacional
Septiembre 2026

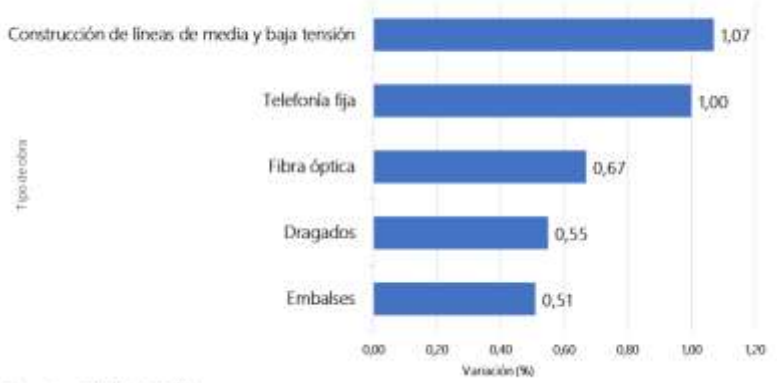

Fuente: DANE, ICOCIV.

Resultados anuales (septiembre 2026 / septiembre 2025)

En septiembre de 2026, la variación anual del ICOCIV fue 6,35%, en comparación con el mismo mes de 2025. Dos de las cinco agrupaciones CPC presentaron una variación por encima del promedio nacional (6,35%): Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (7,02%) y Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (6,52%). Las demás agrupaciones presentaron variaciones por debajo del promedio nacional: Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (5,89%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (5,87%) y Construcciones en minas y plantas industriales (4,78%).

Tabla 7. ICOCIV. Variación y contribución anual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 al total.
Total nacional
Septiembre 2026

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	6,52	3,67
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	5,89	0,34
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	7,02	1,33
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	4,78	0,45
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	5,87	0,57
	Total	**100**	**6,35**	**6,35**

Fuente: DANE - ICOCIV.

Por subclases CPC, la de Gasoductos locales, alcantarillado y plantas de tratamiento de agua (53251), con un peso de 6,27% en el índice, registró una variación anual de 4,31% y aportó 0,27 puntos porcentuales a la variación total.

Por insumos, el anexo estadístico del ICOCIV de septiembre de 2026 (Anexo 7, grupos de costos e insumos) registra para la tubería de acueducto y alcantarillado, principal insumo del presente proyecto, variaciones de -1,40% en el mes, 28,33% en lo corrido del año y 17,15% en los últimos doce meses; en el mismo periodo, la mano de obra acumuló 14,45% en lo corrido del año y el grupo de transporte, 5,32%. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ICOCIV/anex-ICOCIV-sep2026.xlsx.

Tabla 8. ICOCIV Variación y contribución anual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Septiembre 2026

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2026	2026
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	6,80	3,35
53212	Ferrocarriles	0,58	5,53	0,03
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	5,60	0,05
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	6,06	0,15
53222	Túneles	3,09	2,92	0,09
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	7,24	0,32
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	5,11	0,02
53233	Represas	0,03	7,43	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	-0,65	-0,01
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	7,29	0,20
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	2,63	0,12
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	4,31	0,27
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	13,84	0,74
53261	Construcciones en minas	4,91	5,40	0,27
53262	Centrales eléctricas	4,58	4,11	0,18
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	5,94	0,13
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	5,86	0,43
	Total	**100**	**6,35**	**6,35**

Fuente: DANE - ICOCIV.

3. REGULATORIO

3.1. ANÁLISIS CONSTITUCIONAL

La Constitución Política de Colombia entendida como norma suprema fundamental de la que se desprende toda normatividad jurídica aplicable en todo el territorio nacional, ha establecido como fines esenciales del Estado, “Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación (…)”.

Dentro de las funciones que corresponde asumir al Municipio están las de administrar los asuntos municipales y prestar los servicios que determine la ley; igualmente ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal; la promoción de la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su jurisdicción de conformidad con la ley y en coordinación con otras necesidades; solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, deporte, cultura, directamente y en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la nación, al tenor de la

ley; velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del mejor ambiente; promover el mejoramiento económico y social de los habitantes del municipio y las demás funciones y competencias que le señale la Constitución y la ley.

La Constitución Política en su artículo 298: Los departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la constitución. Los departamentos ejercen funciones administrativas (...).

Así también en la misma Carta se establece en el artículo 311 que: "*al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes".*

La Constitución Política en su artículo 209, inciso 2 establece que "*Las autoridades deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado*", a su vez el artículo 6 de la Ley 489 de 1998, en concordancia con los principios establecidos en la Constitución Política, establece que en virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respetivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales y en consecuencia prestarán su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones.

3.1.1. PRINCIPAL NORMATIVIDAD.

El régimen legal aplicable al presente proceso de selección y el contrato que de él se derive, será el previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios. En los temas que no se encuentran particularmente regulados, se aplicarán las normas comerciales y civiles vigentes.

LEY 1150 DE 2007 – ART 2 NUMERAL 1 1. Licitación pública. La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo. Cuando la entidad estatal así lo determine, la oferta en un proceso de licitación pública podrá ser presentada total o parcialmente de manera dinámica mediante subasta inversa, en las condiciones que fije el reglamento.

De conformidad con lo establecido por el literal b) del numeral 2° del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección será mediante Selección Abreviada.

Este proceso de selección y el contrato con el que finaliza se encuentran regulados por el Estatuto de Contratación de la Administración Pública Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones reglamentarias entre otras el Contrato de Obra Pública tiene origen legal en numeral 1° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, que reza:

"1º. Contrato de Obra: Son contratos de obra los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y en general para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago. En los contratos de obra que hayan sido celebrados como resultado de un proceso de licitación (…) públicos, la interventoría deberá ser contratada con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista, quien responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el artículo 53 del presente estatuto".

En la actualidad el Gobierno Nacional por medio del Decreto Ley 4170 de 2011 creó la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, como ente rector de la contratación pública para desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas orientadas a asegurar que el sistema de compras y contratación pública obtenga resultados óptimos en términos de la valoración del dinero público a través de un proceso transparente, con lo cual a su vez se busca orientar y definir políticas únicas e inequívocas en diferentes temas de la contratación estatal.

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

En el presente caso en razón al objeto a contratar, la dinámica del mercado en lo que corresponde a la cadena de producción o distribución o suministro del bien o servicio el futuro contratista asumirá un papel que puede ser constructor y a su vez proveedor de las materias primas requeridas para la ejecución de la obra.

Al ser un contrato de obra que se contratará a todo costo, el municipio contratará una persona natural o jurídica para la ejecución de la misma, quien tiene la obligación de entregar la obra de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas por la Entidad y dentro del plazo proyectado para su ejecución.

DINÁMICA DE PRODUCCIÓN	COSTOS ASOCIADOS A LOS PROCESOS	DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO
UNA VEZ FIRMADO EL CONTRATO, EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA, DEBE: • Contratar la mano de obra calificada exigida contractualmente y no calificada, que se requiera para la correcta ejecución de la obra objeto del contrato. • Adquirir los materiales y combustibles requeridos para la ejecución de la obra. • Contar con el equipo, la maquinaria y la herramienta menor que requiera para ejecutar la obra. • Ejecutar la obra contratada conforme al cronograma de ejecución del mismo. • Entregar las obras en funcionamiento de acuerdo al periodo de diseño. • Allegar la actualización de vigencia de las pólizas, conforme a las estipulaciones contractuales.	• Mano de obra calificada y no calificada. • Materiales de construcción. • Equipos, maquinaria y herramienta menor. • Combustibles, grasas y lubricantes. • Otros	**CUANDO EL CONTRATISTA HAYA EJECUTADO LA OBRA, DEBE.** • Entregar a la Entidad las obras en funcionamiento de acuerdo con el periodo de diseño. • Entregar a la Entidad la documentación requerida para el acta de recibo final y/o acta de liquidación del contrato, dentro de la cual debe hallarse: la actualización de vigencia de las pólizas, conforme a las estipulaciones contractuales, paz y salvo de proveedores, certificados y planos récord, etc.

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

La Alcaldía año tras año requiere de la ejecución de obras de desarrollo, constituyéndose en la principal acción de materialización de los planes de desarrollo, razón por la cual adelanta el proceso de contratación respectivo.

En tal sentido, dicha convocatoria está dirigida a empresas e ingenieros constituidos y estudiados para prestar el servicio de construcción o de ejecución de obras de ingeniería civil, las cuales se encargan de proveer los servicios requeridos por la entidad para el cumplimiento de los fines de la contratación, bajo una justa remuneración que es pactada en el porcentaje del AIU. Por tal motivo, la Alcaldía considera viable continuar con la forma y tipo de contratos celebrados con anterioridad.

En la revisión de la demanda, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), identificando como el Municipio ha realizado contrataciones similares en los últimos años, de tal forma que se considera pertinente su análisis para la presente investigación de mercado. Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación:

AÑO	MODALIDAD SELECCIÓN	No. PROCESO Y CONTRATO	OBJETO	VALOR
2026	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	SA 048-2026	OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 22 ENTRE CARRERAS 5 Y 6, CARRERA 8 ENTRE CALLES 20 Y 21, CARRERA 3 ENTRE CALLES 13A Y 14 DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUMBAL, DEPARTAMENTO DE NARIÑO	$300.000.000
2025	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	SA 040-2025	OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL SECTOR GUAMIALAMAG DE LA VEREDA BOYERA DEL RESGUARDO INDÍGENA DEL GRAN CUMBAL, MUNICIPIO DE CUMBAL (N) FASE UNO	$330.999.274
2025	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	SA 036-2025	OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 22 ENTRE LA CARRERA 4 Y 4A DEL BARRIO PIZARRO DEL MUNICIPIO DE CUMBAL NARIÑO	$147.999.819
2025	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	SA 014-2025	OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO MEDIANTE REPOSICIÓN DE TUBERÍA EN LA VEREDA CHILES DEL RESGUARDO INDÍGENA DE CHILES MUNICIPIO DE CUMBAL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	$249.347.149
2024	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	SA 011-2024	OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO MEDIANTE REPOSICIÓN DE TUBERÍA Y CONSTRUCCIÓN DE CÁMARAS DE INSPECCIÓN CÓNICAS EN LA VEREDA LLANO DE PIEDRAS SECTOR EL CONSUELO EN EL RESGUARDO INDÍGENA DE CUMBAL, MUNICIPIO DE CUMBAL, NARIÑO	$166.666.666

Los procesos que se tuvieron en cuenta para este análisis del sector de acuerdo a la entidad

contratante se consultaron en la página www.colombiacompra.gov.co y se relacionan a continuación. De acuerdo a la información que reporta el SECOP, se encontró que los siguientes procesos contractuales, cuyos objetos son similares al del presente proceso de selección como se muestra a continuación:

CONTRATO	OBJETO	MUNICIPIO	VALOR
SAMC-002-2024	OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL ALCANTARILLADO DE LA VEREDA EL CARCHI PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CUASPUD CARLOSAMA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUASPUD CARLOSAMA	$290.657.558
SA 002 DE 2025	FASE DOS DEL MEJORAMIENTO DEL ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO DE SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE MALLAMA NARIÑO	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MALLAMA	$166.125.070
S.A. 011-2026	CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO VEREDA GALÍNDEZ MUNICIPIO DE EL ROSARIO NARIÑO PRIMERA ETAPA	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL ROSARIO	$249.751.592
SAMC-2025-003	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO URBANO DE LA CARRERA 2 ENTRE CALLE 2 Y EL SECTOR LA PLAZUELA DEL MUNICIPIO DE SAMANIEGO	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAMANIEGO	$361.896.041

Evaluando las condiciones presentadas se observa que en el departamento se han ejecutado con éxito procesos contractuales de similar objeto al del presente proceso, advirtiendo que su comportamiento en cuanto al número y calidades de los oferentes es plural y cumplen con las condiciones técnicas, financieras y jurídicas exigidas, lo que resalta la posibilidad de concurrencia en los procesos contractuales.

5.2 ESTUDIO DE MERCADO COMPLEMENTARIO — VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS ESTADÍSTICO

Con el fin de completar el Estudio de la Demanda y dar soporte estadístico al valor estimado del presente proceso (Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-060-2026), cuyo objeto es la "OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO PARALELA A LA VÍA PRINCIPAL DE LA VEREDA LA CALERA DEL RESGUARDO INDÍGENA DE CHILES DEL MUNICIPIO DE CUMBAL - NARIÑO", se verificaron en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP I) los contratos de obra de construcción, optimización, reposición y reconstrucción de redes de alcantarillado celebrados entre 2024 y 2026 por municipios del departamento de Nariño, con valores comparables con el presupuesto oficial (entre $150 y $550 millones). Las compras del propio Municipio de Cumbal se relacionan en el numeral anterior y no se incluyen en la muestra, para que esta refleje el mercado regional.

A partir del análisis de la información disponible, se seleccionaron los siguientes procesos.

Proceso / constancia / firma	Entidad	Objeto	Valor del contrato ($)
S.A.M.C. 001-2024 24-11-14172071 Firma: 18/10/2024	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN LORENZO	REHABILITACIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO PARA MITIGAR LA EMERGENCIA EN LOS TRAMOS AFECTADOS DEL CORREGIMIENTO DE SANTA CECILIA CASCO URBANO Y VEREDA EL CHEPE.	$362.777.222

Proceso / constancia / firma	Entidad	Objeto	Valor del contrato ($)
S.A. 008-2024 24-11-14212305 Firma: 15/11/2024	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL ROSARIO	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO JUANCHITO SECTOR POSTERIOR DE LA ESCUELA CABECERA MUNICIPAL ETAPA 1	$210.366.327
S.A. 007-2024 24-11-14212243 Firma: 19/11/2024	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL ROSARIO	CONSTRUCCIÓN REDES ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE PRINCIPAL ACCESO A LA PLAZA, CORREGIMIENTO DE ESMERALDAS. MUNICIPIO DE EL ROSARIO NARIÑO	$316.550.406
SAMC-002-2024 24-11-14248586 Firma: 20/12/2024	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUASPUD CARLOSAMA	OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL ALCANTARILLADO DE LA VEREDA EL CARCHI PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CUASPUD CARLOSAMA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.	$290.657.558
SA 002 DE 2024 24-11-14272927 Firma: 21/01/2025	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL TAMBO	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO ENTRE TRAMO CARRERA 2 SUR ENTRE CALLE 3 Y CALLE 2 Y TRAMO CARRERA 5 ENTRE CALLE 3 Y CALLE 2 ZONA URBANA, MUNICIPIO DE EL TAMBO DEPARTAMENTO DE NARIÑO	$171.329.520
SAMC-0052025 25-11-14376789 Firma: 05/05/2025	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE RICAURTE	OPTIMIZACIÓN ALCANTARILLADO OCHO DE MARZO FASE 2 MUNICIPIO DE RICAURTE DEPARTAMENTO DE NARIÑO	$350.881.271
SAMC-2025-002 25-11-14447586 Firma: 31/07/2025	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAMANIEGO	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO URBANO DE LA CALLE 8 ENTRE EL ROUND POINT GLORIETA DE LOS MÚSICOS HASTA EL BARRIO SILOÉ CARRERA 8 DEL MUNICIPIO DE SAMANIEGO	$398.062.698
SA 002 DE 2025 25-11-14466025 Firma: 21/08/2025	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MALLAMA	FASE DOS DEL MEJORAMIENTO DEL ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO DE SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE MALLAMA NARIÑO	$166.125.070
SAMC-2025-003 25-11-14480457 Firma: 09/09/2025	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAMANIEGO	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO URBANO DE LA CARRERA 2 ENTRE CALLE 2 Y EL SECTOR LA PLAZUELA DEL MUNICIPIO DE SAMANIEGO	$361.896.041
SAMC-0292025 25-11-14510467 Firma: 15/10/2025	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE RICAURTE	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO UBICADO EN EL BARRIO SAN SEBASTIÁN PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE RICAURTE	$258.000.000

Proceso / constancia / firma	Entidad	Objeto	Valor del contrato ($)
SAMC-0372025 25-11-14562178 Firma: 09/12/2025	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE RICAURTE	OPTIMIZACIÓN ALCANTARILLADO DEL BARRIO GUAYABAL DEL MUNICIPIO DE RICAURTE	$350.137.237
SA 002 DE 2025 25-11-14563039 Firma: 12/12/2025	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL TAMBO	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO SEGUNDA ETAPA EN EL BARRIO EL ROSAL VÍA BELLO HORIZONTE ZONA URBANA, MUNICIPIO DE EL TAMBO DEPARTAMENTO DE NARIÑO	$286.606.523
SAMC-2026-002 26-11-14705256 Firma: 14/05/2026	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAMANIEGO	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO URBANO DE LA CALLE 4 ENTRE CARRERA 1 Y 2, Y CARRERA 1 ENTRE CALLE 3 Y 4 DEL MUNICIPIO DE SAMANIEGO	$204.162.726
SAMC-003-2026 26-11-14709177 Firma: 26/05/2026	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BARBACOAS	OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO CONSISTENTES EN EL MEJORAMIENTO DE LAS CÁMARAS DE INSPECCIÓN Y DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS EN LA CALLE PRINCIPAL SECTOR CENTRO, BARRIO PARAÍSO, BARRIO BELLO HORIZONTE, EN EL MUNICIPIO DE BARBACOAS, DEPARTAMENTO DE NARIÑO	$420.000.000
SAMC-005-2026 26-11-14737173 Firma: 04/07/2026	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BARBACOAS	OPTIMIZACIÓN DEL ALCANTARILLADO DE LA AVENIDA LÓPEZ DEL MUNICIPIO DE BARBACOAS, DEPARTAMENTO DE NARIÑO	$276.000.000
S.A. 011-2026 26-11-14803063 Firma: 13/10/2026	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL ROSARIO	CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO VEREDA GALÍNDEZ MUNICIPIO DE EL ROSARIO NARIÑO PRIMERA ETAPA	$249.751.592

5.3 ANÁLISIS ESTADÍSTICO

Indicador Estadístico	Valor a sep-2026 ($)
Promedio (media aritmética)	$292.081.512
Mediana	$288.632.041
Valor mínimo observado	$176.896.333
Valor máximo observado	$420.000.000
Tamaño de la muestra	16 contratos

5.4 CONCLUSIÓN DEL ESTUDIO DE MERCADO

El presupuesto oficial estimado para el proceso SA-060-2026 asciende a la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SESENTA Y SIETE

PESOS CON DOCE CENTAVOS ($299.998.067,12), incluido AIU e impuestos.

A la luz de la muestra de 16 contratos de obras de alcantarillado del departamento de Nariño, se concluye que el presupuesto oficial ($299.998.067,12) se encuentra ubicado dentro del rango observado de mercado ($166.125.070 – $420.000.000) y dentro del intervalo de la media más o menos una desviación estándar ($213.345.306 – $370.817.718).

Esto certifica que el valor asignado por el Municipio de Cumbal guarda proporcionalidad técnico-económica dentro del marco de contratación pública departamental, asegurando los principios de eficiencia, economía, libre concurrencia y ausencia de sobrecostos.

Evaluación de Razonabilidad y Proporcionalidad:

Bajo estas condiciones, el presupuesto oficial de $299.998.067,12 se ubica un 3,94 % por encima de la mediana ($288.632.041) y un 2,71 % por encima del promedio ($292.081.512) de la muestra analizada, situándose entre la mediana ($288.632.041) y el tercer cuartil ($353.634.964), lo que resulta coherente con el alcance de la obra.

Esta alineación técnica confirma que el proyecto está estructurado con estrictos criterios de eficiencia, austeridad y racionalidad en el gasto público, sin llegar a representar una oferta económicamente artificial o inviable. Dicha proporcionalidad lo sitúa dentro de un intervalo de costo altamente seguro frente a procesos de objeto similar, blindando formalmente la etapa precontractual y el estudio de sector ante eventuales observaciones de los entes de control u organismos fiscalizadores.

Municipio de Cumbal – Nariño, noviembre de 2026

Cordialmente,

-Original Firmado-
JAIRO ANTONIO VALENZUELA AGUILAR
Secretario de planeación y desarrollo